



Bruselas, 22 de septiembre de 2023
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2021/0205(COD)**

**13189/23
ADD 1**

**CODEC 1632
TRANS 364
AVIATION 169
ENV 1010
ENER 503
IND 482
COMPET 897
ECO 63
RECH 405
CLIMA 410
RELEX 1075**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Proyecto de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativo a la garantía de unas condiciones de competencia equitativas para un transporte aéreo sostenible («ReFuelEU Aviation») (primera lectura) - Adopción del acto legislativo = Declaración

Declaración de Austria, Bélgica y Luxemburgo

Los combustibles de aviación sostenibles desempeñarán un papel determinante en la descarbonización del sector de la aviación y en la consecución de los objetivos fijados en materia de reducción de las emisiones. Por consiguiente, siempre hemos preconizado unos objetivos ambiciosos y una pronta finalización de este importante expediente a lo largo de todo el proceso legislativo. En este contexto, siempre hemos sido muy claros en nuestra oposición a la inclusión de los combustibles sintéticos con bajas emisiones de carbono y del hidrógeno con bajas emisiones de carbono, puesto que estos combustibles son contrarios a la consecución de los objetivos de reducción de emisiones, además de no ser acordes con las definiciones incluidas en la Directiva sobre fuentes de energía renovables.

Austria, Bélgica y Luxemburgo lamentan expresamente la inclusión de los combustibles sintéticos con bajas emisiones de carbono y del hidrógeno con bajas emisiones de carbono. No obstante, actuando con espíritu de consenso, estamos de acuerdo con el texto transaccional.
